



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JOSÉ VICENTE SUESCÚN NIÑO
RADICACION: 2019-00503-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de noviembre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de los interesados, el memorial allegado el 10 de noviembre de 2021 por la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por medio del cual informa que para los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, se puede continuar con los trámites correspondiente al presente proceso de sucesión.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo que no se ha vencido el término de veinte (20) días concedidos en auto del 15 de octubre de 2021 a JOSÉ VICENTE SUESCÚN SUESCÚN, para que manifieste a través de apoderado judicial si acepta o repudia la herencia, por Secretaría sígase corriendo el término faltante.

Una vez vencido el termino anterior, ingrese el proceso al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 050 del 13 de
diciembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria